

	ACTA DE INICIO.	Código: GJ-SP1-FR-05.
		Versión: 02.
	GESTIÓN JURÍDICA – CONTRATACIÓN.	Página 1 de 2.
		Fecha de Actualización: 21/06/2021.

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N°. 409 DE 29 DE ENERO DE 2026.**

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - RESOLUCION 709 DE 2025 CONTINUIDAD URBANA- DEL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LÓPEZ E.S.E.

CONTRATISTÁ:

EDWIN ANDRÉS CHAPARRO PINEDA
CC No. 80250710 de Bogotá D.C.
 Dirección: Villavicencio Remansos de Rosa Blanca
 Celular: 315 6388222
 Correo: edwinenfermeria@gmail.com
 Bogotá

VALOR DEL CONTRATO:

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000 =).

TERMINO EJECUCIÓN

tres (03) meses

SUPERVISOR

Médico General del Hospital Local Puerto López E.S.E., o quién haga sus veces, Medico. **HUGO ALEXANDER NARVAEZ MONJE.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

29-mayo-2026.

FECHA DE INICIO.

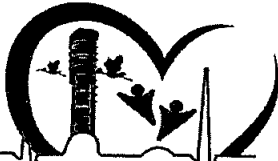
01-junio-2026.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

31- agosto-2026.

FORMA DE PAGO.

El Hospital Local de Puerto López E.S.E., pagará al contratista el cien por ciento (100%) de la siguiente forma: tres (03) pago por el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000=)**, previa presentación de factura y/o equivalente, acompañada de la certificación de cumplimiento del servicio prestado expedida por el Supervisor designado y presentación de las planillas de pago al sistema integral de Seguridad Social; correspondiente al mes de servicio prestado. A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará

 HOSPITAL LOCAL PUERTO LÓPEZ E.S.E	ACTA DE INICIO.	Código: GJ-SP1-FR-05.
		Versión: 02.
	GESTIÓN JURÍDICA – CONTRATACIÓN.	Página 2 de 2.
		Fecha de Actualización: 21/06/2021.

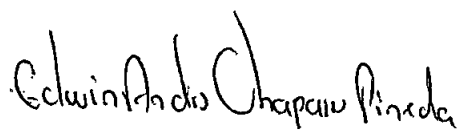
previos los trámites administrativos establecidos por la entidad.
PARAGRAFO: Los honorarios se causarán por cada mes calendario vencido, previa presentación por parte del contratista del informe de labores realizadas durante el periodo. Para el trámite de cada pago deberá acompañarse certificación sobre el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.

Se reunió el médico general del Hospital Local de Puerto López E.S.E., o quién haga sus veces, Medico. **HUGO ALEXANDER NARVAEZ MONJE**, como supervisor y **EDWIN ANDRÉS CHAPARRO PINEDA** con C.C. No. 80250710 de Bogotá D.C., con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 409 de 29 de mayo de 2026

Dada en Puerto López - Meta, a los primero (01) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

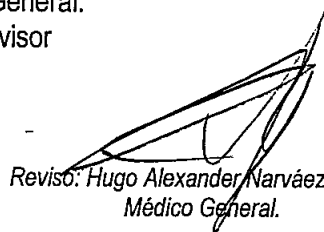


HUGO ALEXANDER NARVAEZ MONJE.
Médico General.
Supervisor

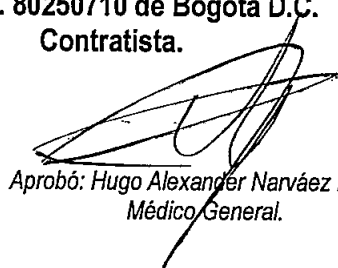


EDWIN ANDRÉS CHAPARRO PINEDA
C.C. No. 80250710 de Bogotá D.C.
Contratista.

Proyectó: Lucia Guavita.
Aux. Activo.



Revisó: Hugo Alexander Narváez Monje.
Médico General.



Aprobó: Hugo Alexander Narváez Monje.
Médico General.